



La Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, Certifica que en la Sesión Ordinaria N° 8, celebrada el día 10 de Marzo del año 2014, se tomó el siguiente acuerdo:

**9.49. ACUERDO.-** El Concejo; por la unanimidad de sus miembros asistentes, Angélica González, Luis Ortiz, Héctor Rojas, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinoza y Leopoldo Silva; Acuerda: Aceptar la evaluación realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto a los cupos del Hogar Femenino de Concepción, considerando un solo cambio, los que serán utilizados por las siguientes alumnas:

**Valentina Castillo Bautista**, estudiante de Enfermería, en la Universidad de Concepción.

**Sandra González Hernández**, estudiante de Ingeniería Civil, en la Universidad de Concepción.

**Margot Alarcón Medrano**, estudiante de Trabajo Social, en la Universidad de Concepción.

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la DIDECO y Administradora para continuar con los trámites correspondientes.

En Coelemu, a diez días del mes Marzo del año dos mil catorce.



  
**GISELA HERNANDEZ VILLEGAS**  
Secretario Municipal

**GNHV/ghv.**  
C/C Página Web